



Constitucionalismo

La organización y limitación del poder mediante una constitución

COHI-000005

RESUMEN

El constitucionalismo es el principio político y jurídico según el cual el poder del Estado debe organizarse y limitarse mediante una constitución. Supone reglas superiores sobre instituciones, competencias y derechos, y se vincula históricamente con la soberanía nacional, la representación y la división de poderes. En España comenzó su trayectoria contemporánea con Cádiz y evolucionó mediante sucesivos textos constitucionales a lo largo de los siglos XIX y XX. La Constitución de 1978 consolida un Estado social y democrático de Derecho.

DATOS ESENCIALES

ID ATLAS

COHI-000005

FAMILIA

Conceptos históricos

FECHA DE REVISIÓN

2026-08-21

Definición

Doctrina y práctica de organización política que somete el ejercicio del poder a una constitución situada como norma fundamental. El constitucionalismo establece competencias, procedimientos y límites para los poderes públicos y, en su desarrollo liberal y democrático, incorpora garantías de derechos y mecanismos de representación. Su objetivo no es solo crear instituciones, sino impedir que el poder sea jurídicamente ilimitado.

Contexto histórico

El constitucionalismo moderno se desarrolló con las revoluciones atlánticas de finales del siglo XVIII y cuestionó las monarquías absolutas. En España, la crisis de 1808 abrió un proceso constituyente que culminó en la Constitución de 1812, basada en soberanía nacional y una marcada división de poderes. A lo largo del siglo XIX se sucedieron distintos modelos: el Estatuto Real de 1834, las constituciones de 1837 y 1845, la democrática de 1869 y la de 1876. Cada texto expresó equilibrios diferentes entre Corona, Cortes, derechos y participación. La Constitución de 1931 amplió el constitucionalismo democrático y social. Tras la dictadura franquista, la Constitución de 1978 estableció un Estado social y democrático de Derecho, con soberanía nacional residente en el pueblo español, derechos fundamentales y una monarquía parlamentaria.

Características clave

- Existencia de una norma fundamental que organiza los poderes del Estado.
- Limitación jurídica del poder y sometimiento de los gobernantes al Derecho.
- Distribución de competencias y división o separación de poderes.
- Reconocimiento y garantía de derechos y libertades.
- Representación política y procedimientos para producir leyes y reformar la propia constitución.
- Evolución histórica: del constitucionalismo liberal censitario al constitucionalismo democrático y social.

Importancia histórica

El constitucionalismo sustituyó progresivamente la legitimidad política basada en la soberanía personal del monarca por un orden regulado mediante normas fundamentales. En España estructuró los principales conflictos políticos de los siglos XIX y XX y permitió definir derechos, participación, relaciones entre poderes y papel de la Corona. Su consolidación contemporánea culmina en el marco de 1978, donde la Constitución es fundamento del Estado de Derecho y de la convivencia democrática.

Ejemplo o aplicación

La comparación entre las constituciones de 1812, 1845, 1869 y 1978 muestra cómo un mismo principio constitucional puede adoptar modelos distintos. La de 1812 proclamó la soberanía nacional y una separación rígida de poderes; la de 1845 reforzó la Corona mediante la soberanía compartida; la de 1869 volvió a la soberanía nacional y amplió derechos y sufragio; la de 1978 configura un Estado social y democrático de Derecho con soberanía nacional residente en el pueblo español.

Temas y procesos históricos relacionados

- Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812
- La construcción del Estado liberal

Temas y procesos históricos relacionados · continuación

- El Sexenio Democrático
- La Constitución de 1978
- La Guerra de la Independencia

Personajes históricos relacionados

- Fernando VII
- Amadeo I de Saboya
- Adolfo Suárez
- Alfonso XII
- Antonio Cánovas del Castillo
- Baldomero Espartero
- Carlos I
- Emilio Castelar
- Felipe González
- Francisco Pi y Margall
- Isabel II
- Juan Carlos I
- Juan Prim
- Juan Álvarez Mendizábal
- Leopoldo O'Donnell
- Manuel Godoy
- María Cristina de Borbón
- Napoleón Bonaparte
- Práxedes Mateo Sagasta
- Rafael del Riego
- Ramón María Narváez

Conceptos históricos relacionados

- Liberalismo
- Soberanía nacional
- Absolutismo
- Pronunciamiento
- División de poderes
- Monarquía parlamentaria
- Reforma política
- Laicismo
- Consenso constitucional
- Progresismo
- Republicanismo
- Antiguo Régimen
- Carlismo
- Sufragio universal
- Anarquismo
- Desamortización
- Estado de las autonomías
- Federalismo
- Fuero
- Inquisición
- Integración europea
- Moderantismo
- Movimiento obrero
- Nacionalismo periférico
- Régimen señorial
- Sufragio censitario

Conceptos históricos relacionados · continuación

- **Sociedad de clases**
- **Cantonalismo**
- **Guerrilla**
- **Librecambismo**
- **Proteccionismo**

Fuentes de verificación

- **Congreso de los Diputados**
URL o referencia: <https://www.congreso.es/es/cem/constesp1812-1978> · Nota: Colección institucional y estudios divulgativos de las constituciones españolas de 1812 a 1978.
- **Congreso de los Diputados**
URL o referencia: <https://www.congreso.es/es/web/guest/cem/const1812> · Nota: Portal institucional sobre la Constitución de 1812, su contexto, soberanía nacional, separación de poderes y vigencia.
- **Boletín Oficial del Estado**
URL o referencia: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229> · Nota: Texto consolidado de la Constitución Española; artículo 1 sobre Estado de Derecho, soberanía nacional y monarquía parlamentaria.
- **Congreso de los Diputados**
URL o referencia: <https://constitucion.congreso.es/> · Nota: Portal institucional de la Constitución Española, su elaboración, contenido, reformas y órganos constitucionales.
- **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales**
URL o referencia: <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/16649repne072047.pdf> · Nota: Estudio de teoría del Estado constitucional sobre limitación jurídica del poder, derechos y división de poderes.

Nota editorial

Distinguir el concepto general de constitucionalismo de cada texto constitucional. Para la PAU resulta especialmente útil comparar los principios de 1812, 1845, 1869, 1876, 1931 y 1978 sin convertir esta ficha en una cronología exhaustiva.

Actualización 23/08/2026 · Recursos y créditos conservados en la Biblioteca Multimedia.